



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

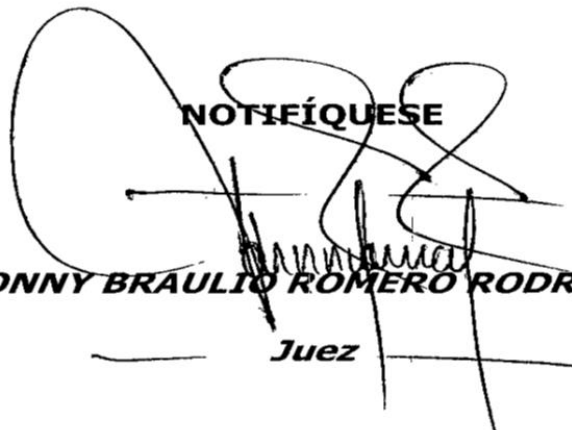
Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2020-00261
Proceso	Verbal
Asunto	Pone en conocimiento respuesta de II.PP.

Se pone en conocimiento para los fines pertinentes, la respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en lo que atañe a los derechos de registro que debe cancelar para la inscripción del oficio No. 290 del 26 de febrero de 2021.

No obstante, se le advierte a la parte interesada que deberá verificar si la medida de inscripción de demanda si fue inscrita en el inmueble, ya que a pesar de librar oficio en tal sentido, en el cuaderno de medidas no obra constancia de Instrumentos Públicos de inscripción de la demanda sobre el inmueble de propiedad del demandado.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

